

FINTESA SECURITIZADORA

Santiago, 6 de Mayo de 2014

Señores
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente

En cumplimiento a la normativa vigente, adjunto cumplimos con remitir a usted copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Fintesa Securitizadora S.A., antes RBS Securitizadora S.A., celebrada el día 29 de Abril de 2014, debidamente certificada por el suscrito.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

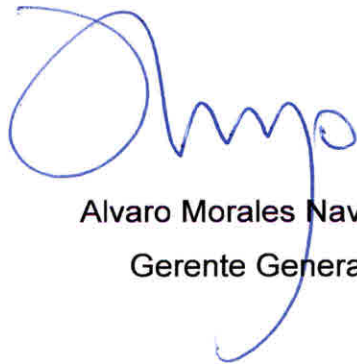


Alvaro Morales Navarro
Gerente General

ANEXO

En Santiago, a 6 de Mayo de 2014, en mi calidad de Gerente General, certifico que la presente es copia fiel del acta en que constan los temas y acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas de Fintesa Securitizadora S.A., que tuvo lugar el 29 de Abril de 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Alvaro Morales Navarro
Gerente General

ACTA DECIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FINTESA SECURITIZADORA S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2014, Siendo las 9:00 horas, en Matías Cousiño 82, oficina 404-405, Santiago, tuvo lugar la Décimo Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas de Fintesa Securitizadora S.A. Preside la junta, el Director de la sociedad señor Juan Ernesto Matamoros y actúa como Secretario don Alvaro Morales Navarro, Gerente General de la Sociedad.

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente solicitó dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta junta:

- a) Que la junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la sociedad, en la Sexagésima Octava sesión ordinaria celebrada el día 28 de Marzo de 2014.
- b) Que con fecha 9 de abril de 2014, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la fecha, hora, lugar y finalidad de la junta.
- c) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.
- d) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- e) Que no se publicaron los avisos de citación para esta junta por cuanto se encontraba asegurada la asistencia del 100% de las acciones en que se divide el capital social cosa que ha ocurrido en la práctica.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente junta los siguientes accionistas:

- 1) Fintesa Inversiones (Chile) Limitada, antes Fintesa Inversiones (Chile) S.A. por sí, con 1.465.504.690.- acciones, representada por don Alvaro Morales Navarro y por don Juan Carlos Contreras.
- 2) Fintesa Finance (Chile) S.A., por sí, con 4.059.- acciones, representada por don Alvaro Morales Navarro y por doña María Victoria Doberti Dragnic.

El señor Presidente dejó constancia que las personas concurrentes firmaron la hoja de asistencia respectiva, y que ese encuentran representados los accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días de anticipación a la junta, por lo que se encuentran presentes la cantidad de 1.465.508.749.- acciones suscritas y pagadas que representan el 100 % de las acciones con derecho a voto de la sociedad.

CALIFICACIÓN DE LOS PODERES.

La calificación de los poderes con los cuales actúa el asistente en representación de los accionistas fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, y la unanimidad de los asistentes aprobaron dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la ley.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Señaló el señor Presidente que habiéndose reunido el quórum suficiente de las acciones emitidas por la Sociedad, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la junta.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Por unanimidad la junta aprobó el acta de la Décimo Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de Abril de 2013, la que se encuentra firmada por las personas designadas en su oportunidad.

TABLA.

Manifestó el señor Presidente que la presente junta tiene por objeto pronunciarse respecto de lo siguiente:

- a. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2013;
- b. Elección de los miembros del Directorio
- c. Remuneración de los miembros del Directorio para el período 2014
- d. Distribución de utilidades
- e. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo de la sociedad para el período 2014
- f. Conocimiento de la información prevista en el artículo 147 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas
- g. Designación de periódico en que se efectuarán las publicaciones legales de la sociedad
- h. Demás materias de interés social propias del conocimiento de la Junta Ordinaria de Accionistas.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE EJERCICIO 2013 E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

El señor Presidente efectúa un detallado análisis de la marcha de los negocios sociales durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, como así también de las estimaciones y metas que se presupuestan para el presente ejercicio.

Se hizo presente por el señor Presidente a los señores accionistas, que la firma de auditores KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 28 de marzo 2014, informó a la Sociedad que habían efectuado una auditoría al 31 de diciembre de 2013 y a los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo. Dichas auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros y son consideradas que constituyen una base razonable para fundamentar sus opiniones. En opinión de los auditores externos, los mencionados estados financieros al 31 de diciembre de 2013, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

El señor Presidente señala que conforme al Balance y a las cuentas de resultados del ejercicio del año 2013 la Compañía tuvo una utilidad de \$ 7.414.370.- Como consecuencia de lo anterior, existe a la fecha una Utilidad Acumulada que asciende a la suma de \$ 1.799.586.237.-

A continuación, el señor Presidente dio lectura íntegra a la Memoria presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013 como asimismo del Balance General, de los Estados de Resultados del mismo ejercicio y a las notas de los referidos estados financieros. Copias de dichos documentos se encuentran en poder de los señores accionistas asistentes. Luego de leídos éstos, se ofrece la palabra a los accionistas, quienes los aprueban por unanimidad, acordando que copia de los mismos se entiendan formar parte de la presente acta.

La Junta deja constancia que de conformidad con el Balance General aprobado, las cuentas de capital y reservas quedan de la siguiente forma:

Capital social pagado	\$ 2.003.503.910.-
Utilidad del ejercicio	\$ 7.414.370.-
Sobrepeso colocación acciones propias	\$ 36.235.-
Otras reservas	\$ 41.066.946.-
Pérdidas acumuladas	\$ (1.807.000.607).-
Patrimonio Líquido al	\$ 245.020.854.-

REMUNERACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PARA EL PERIODO 2014.

La junta, por unanimidad, acuerda que por el desempeño de sus cargos y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre para conocer del Balance General al 31 de diciembre del año 2014 los Directores no percibirán remuneración por el desempeño de sus funciones.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

A continuación, el señor Presidente propuso a la junta que las utilidades obtenidas en el ejercicio 2013 sean destinadas a incrementar la cuenta de Reservas de Utilidades, como ha sido la política seguida hasta la fecha.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas en relación con la política de dividendos propuesta a la junta, y, no habiendo observaciones respecto a la misma, sometió ésta a consideración de la junta, la que, por unanimidad de los asistentes, la aprobó.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El Presidente señaló que en cumplimiento de las normas legales vigentes, corresponde que la Junta designe a los Auditores Externos, de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva al efecto la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, el señor Presidente señala que el Directorio acordó proponer a la junta la designación de la firma "KPMG Auditores Consultores Limitada." Asimismo, propone mantener como Clasificadoras de Riesgo a las firmas "Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada" y "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada".

Luego de un intercambio de opiniones, la junta por unanimidad acuerda *designar como auditores externos a la firma "KPMG Auditores Consultores Limitada."* y *como Clasificadoras de Riesgo a "Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada" y "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada".*

CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 147 DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente rinde cuenta documentada respecto de cada una de las operaciones que la Sociedad ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y de las cuales se trató y especificó en la Memoria.

- a) Depósitos a Plazo con Scotiabank \$ 246.854.130.-
- b) Cuentas por Cobrar a Patrimonio Separado N°2 por \$ 0 según contrato de Administración de Activos.

DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES LEGALES DE LA SOCIEDAD.

En atención a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, la junta acordó por unanimidad publicar en el Diario Electrónico "El Mostrador", los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL PROPIAS DEL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Eleccion de Directorio

Se informó a los accionistas que, atendido el hecho de haberse producido la renuncia de los Directores señor Roberto Zaldivar y señor Enrique Rosello Borda, correspondía la renovación total del Directorio del Directorio. Se puso en conocimiento de la Junta, la proposición para designar como integrantes del Directorio de la Sociedad a señores Juan Ernesto Matamoros, Héctor Pérez Osorio, Juan Carlos Contreras, María Victoria Doberti y Pablo Portales Donoso. La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó la proposición antes señalada, al no haber oposición.

Aprobación de Remuneración de los Directores durante el ejercicio del año 2013

Finalmente, el Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y cinco del Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponde informar a la Junta que los señores Directores no han percibido ninguna remuneración por funciones distintas del ejercicio de sus cargos.

Firma del Acta.

Los accionistas, por unanimidad, acuerdan que el acta que se levante de la presente junta sea firmada por el Presidente, el Gerente General y Secretario y los mandatarios de los accionistas Fintesa Inversiones (Chile) Limitada y Fintesa Finance (Chile) S.A..

Reducción a escritura pública.

Los accionistas por unanimidad acuerdan facultar al abogado, señora Evelyn Ross y Joanna Weinstein, para que reduzca a escritura pública el acta que se levante de la presente junta en todo o parte y en cualquier época, y/o para que la inserte, también en todo o en parte en otras escrituras públicas.

Cumplimiento de los Acuerdos.

La Junta por unanimidad acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta, entendiéndose aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

El Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales, o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

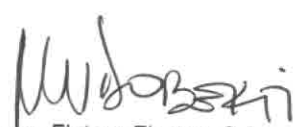
Al no haber consultas ni observación alguna de parte de los asistentes, se levantó la junta siendo las 9:30 horas.



p.p. Fintesa Inversiones (Chile) Limitada



p.p. Fintesa Inversiones (Chile) Limitada



p.p. Fintesa Finance S.A.



p.p. Fintesa Finance S.A.



Juan Ernesto Matamoras
Presidente



Alvaro Morales Navarro
Gerente General